



Fotografía, por: Jorge Gutierrez.

Interseccionalidad: una mirada hacia Las «perras» del Sinú¹

Intersectionality: One Look on The «Bitches» of the Sinú

Ana Joaquina Mariotte Acevedo², Carlos Andrés Olascoaga Almanza , Juan Gabriel Fuentes Negrete

Recibido el 30 de julio de 2017

Aprobado el 8 de septiembre de 2017

RESUMEN

‘Una mirada hacia las “*perras*” del Sinú’ es una breve reflexión, desde la interseccionalidad, sobre una población invisibilizada y acallada en Montería, cuyo ejercicio laboral se da en los espacios públicos de la ciudad en condiciones desiguales y de vulneración de sus derechos fundamentales. El análisis hecho parte de los datos obtenidos en entrevistas realizadas a mujeres transgeneristas agrupadas en el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales de Córdoba (SINTRASEXCOR). Con la aplicación del análisis hecho en el grupo estudiado, se identifican algunos problemas sistémicos que lo afectan y se ofrece una revisión histórica de las circunstancias que, en la ciudad de Montería, han llevado al estado actual del ejercicio de la actividad de los/las trabajadores sexuales. Después de presentar brevemente algunas ideas que circulan en la ciudad con las que se pretende introducir regulaciones en el ejercicio del oficio, se concluye con la presentación de una propuesta que tiene en cuenta la capacidad del grupo en cuestión de agenciar sus propias alternativas.

Palabras clave: Interseccionalidad, prostitución, género, diversidad, transgenerismo

ABSTRACT

‘One Look on The “Bitches” of the Sinú’ is a short reflection from the point of view of the intersectionality over a hided, silenced population living in Montería whose working activity takes place on public areas of the city under conditions of inequity and infringement of their fundamental rights. The analysis performed is based on data obtained from interviews held with transgender women grouped in the Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales de Córdoba (Córdoba Sexual Female and Male Workers Union) (SINTRASEXCOR). The analysis made on the group studied allowed the identification of some systemic issues affecting it. A historical revision of the circumstances that have led to the current state of performance of the activities of sexual workers in Montería is shown. After introducing briefly some ideas circulating in the city, aimed to implement regulations to pursue the activity, a proposal that takes into account the group’s capacity to arrange its own alternatives is presented.

Key words: Intersectionality, prostitution, gender, diversity, transgenderism.

¹ Este artículo es producto de una investigación realizada como proyecto final del Curso piloto: formación política feminista Córdoba y Sucre realizado en Montería, Córdoba, entre el 8 y el 10 de junio de 2017.

² Ingeniera agroindustrial, representante legal de la Corporación Taller Prodesal, Montería. Dirección de correo electrónico: ani1547@yahoo.es.

PRESENTACIÓN

Este texto es el resultado de la interpretación de datos obtenidos en entrevistas aplicadas a mujeres transgeneristas, en las que se busca especialmente poner en evidencia la manera como se manifiestan las relaciones de exclusión sobre este grupo poblacional. La intención es visibilizar, a partir de un ejercicio de interseccionalidad, los problemas sistémicos que enfrentan estas personas y que incluyen: violencia e impunidad; asuntos relacionados con la discriminación en el acceso a los servicios de salud, educación y justicia; aspectos laborales y la participación política, al igual que la exclusión y la invisibilidad de tales violaciones, ocurridas en el contexto social urbano. Se busca así proyectar y fundamentar los procesos en desarrollo que están posibilitando el surgimiento de iniciativas gestadas en el territorio para la protección de los derechos y la potenciación de las capacidades de las y los trabajadores sexuales.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA.

El método de investigación para el trabajo fue cualitativo, mediante la aplicación de entrevistas no estructuradas a un grupo focal de seis mujeres transgeneristas del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Sexuales de Córdoba (SINTRA-SEXCOR). Las entrevistas se realizaron en la sede de la Corporación de Profesionales Construyendo Ciudadanía (CPPC), en la ciudad de Montería¹. El sindicato agrupa a 30 mujeres, mayoritariamente jóvenes provenientes de otros territorios de Córdoba y de Antioquia. Las participantes del grupo focal son mujeres trans de la ciudad de Montería, entre 19 y 28 años de edad, lideresas y precursoras de la asociación sindical.

La captura de la información se realizó en formato digital a través de grabación de audios, con

consentimiento informado de las participantes, y mediante notas manuscritas.

La información obtenida se codificó en las siguientes categorías que concentran las ideas centrales de este texto:

- i. Los factores exógenos del trabajo sexual en la ciudad.
- ii. Los factores endógenos que motivan las necesidades de cambio.
- iii. Las alternativas de solución planteadas.
- iv. La propuesta de auto-gestión.

Nos valimos de recursos mnemónicos para identificar los temas en la entrevista, transcribiendo palabras, frases y párrafos completos que le asignaran significados a la información inferencial y descriptiva compiladas en los audios. Finalmente, se co-relacionaron las categorías con los fundamentos teóricos de la investigación para la producción del texto.

EL CONTEXTO DEL TRABAJO SEXUAL EN MONTERÍA.

En el contexto monteriano, muchos de los tratos dados a las “*perras*” son despectivos. Aquí no interesa su origen; lo importante es que se deje claro que son mujeres putas, reputas y putísimas que, entre sábanas, sudores y miasmas utilizan su vagina con fines de lucro. En ese marco problemático ha surgido la necesidad de conceptualizar y categorizar las relaciones de exclusión tejidas en contra de estos seres humanos. Incluso, ante la mirada punitiva del Estado, en Colombia se ha pretendido elaborar instrumentos jurídicos con fuerza normativa para proteger sus vidas. El primer esfuerzo en esta materia lo realizó la Corte Constitucional a través de las sentencias T-629/10 y T-594/16, al reconocer a las “*perras*” como personas discriminadas y ordenó la protección de sus derechos al trabajo, la dignidad, la salud y las prestaciones sociales, medidas que a juicio del alto tribunal, contribuyen a romper ciclos de violencia en los que algunas de ellas deben ejercer el trabajo sexual. El concepto de trabajo sexual aquí enunciado hace referencia a la

¹ Mariotte, Olascoaga y Fuentes. (2017, abril, mayo). Entrevistas personales con trabajadores/trabajadoras sexuales. Montería.

relación de subordinación ejercida por quienes de manera voluntaria, libre y autónoma ejercen esta actividad.

Con todo y lo anterior, la interseccionalidad sale de su aprisionamiento social para ampliar su capacidad respondiva frente a una realidad cada vez más fuerte en modos y fuentes de transgresión de los derechos de las “*perras*” en Montería. También sirve para visibilizar las violencias contra los travestis y transexuales que transitán la geografía urbana, fragmentada y discontinua de esta ciudad caribeña.

La interseccionalidad permite establecer un marco sociológico útil para el análisis de complejos fenómenos de discriminación entrecruzados, en especial las desigualdades soterradas por “lazos sociales”² (León, 2002) que generan gran impacto en la subjetividad de este grupo poblacional y de la sociedad en general. Se llega incluso a tal punto que hemos construido “lazos sociales” que han instalado en nuestro inconsciente colectivo el imaginario de que las “*perras*”, travestis y transexuales, realizan relaciones contra natura que deben repudiar, con lo cual se incrementan las situaciones de desigualdad social y se reduce el escaso desarrollo de oportunidades efectivas para esta población.

La interseccionalidad es una noción usada por primera vez por Kimberlé Crenshaw en 1989 (citada por Viveros, 2013) para referirse a “la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones

de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors” [...] “Con esta noción, Crenshaw esperaba destacar el hecho de que en Estados Unidos las mujeres negras estaban expuestas a violencias y discriminaciones por razones tanto de raza como de género y, sobre todo, buscaba crear categorías jurídicas concretas para enfrentar discriminaciones en múltiples y variados niveles” (Viveros, 2013, p. 5). En nuestro medio, esta noción es útil para tratar fenómenos sociales complejos que han crecido exponencialmente en los últimos diez años, los cuales están asociados al devenir evolutivo de Montería, el mismo que apuntala con gran fuerza la identidad de los excluidos (prostitutas, travestis y transexuales) a los que la idea de tener una familia estable y un empleo que les facilite su subsistencia, se convierte en una cotidianidad de condiciones diluidas de su realidad social. En cambio, el crecimiento de la ciudad ha esculpido seres afligidos por las incertidumbres permanentes y el miedo, que sucumben en prácticas que la misma ciudad repudia, produciendo distintas formas de violencia en contra de ellos.

Hoy se habla del “desarrollo” logrado en Montería y alrededor de este imaginario se ha elaborado la idea de que la presencia de prostitutas, travestis y transexuales, le da mala imagen a la ciudad y que, en consecuencia, estos actores sociales deben reubicarse. Con ese planteamiento se olvidan las disposiciones que ha dado la Corte Constitucional relacionadas con el deber que tiene el Estado de garantizarle a esta población sus derechos humanos básicos. Esta situación se convierte en el mejor pretexto para que este grupo poblacional aúne esfuerzos en procura de acciones emancipatorias.

El crecimiento de Montería obedece en gran medida a las dinámicas originadas en el fenómeno del desplazamiento forzado en la región, situación que aunada a los procesos de reparación de las víctimas y el tejido social de las y los habitantes del departamento, ha construido nuevas formas de entender al territorio, desde la mirada económica, así como en lo que atañe a lo político y en una alta medida al aprovechamiento de la cultura local.

² En palabras de Francisco León Medina (2002), el “lazo social” “...está relacionado con aquello que hace que el ser humano sea lo que es, por tanto, el resultado de su relación con un ‘algo’ externo, con una realidad que no va inscrita en su organismo y queda latente a la espera de ser desarrollada, pero que sin embargo, tiene gran impacto en nuestra subjetividad y en nuestro cuerpo”. Es un discurso construido por el colectivo social, en torno a lo que es bueno o malo. En nuestro caso, tal subjetividad, está alimentada por una sociedad conservadora que no cree en los derechos de la comunidad LGBTI, ni en los valores laicos y construye discursos homofóbicos como los pronunciados por el senador Roberto Gerlein en el que se declaró en contra de los homosexuales, durante la discusión del proyecto de ley que reglamentó la unión civil de parejas homosexuales, cuando afirmó que “en el momento en que un catre es compartido por dos varones se está haciendo un sexo sucio, asqueroso, un sexo que merece repudio, un sexo excremental”. (El Espectador, 2012)

Hablar de Montería es llamar a su historia. Debemos decir que la ciudad ha sido profundamente tocada en sus estructuras económicas por la arremetida del paramilitarismo y, atado a ello, se ha consolidado un ejercicio del poder en las esferas políticas y electorales que, a lo largo del tiempo, han podido sostenerse gracias a las representaciones e imaginarios que con la presencia paramilitar se fueron configurando en la sociedad de la ciudad capital del departamento de Córdoba. El desarrollo cultural de la ciudad se construía a pasos lentos, regulado por las armas que construyeron la actuación popular. Al mismo tiempo se instaló en las esferas académicas un control ejercido por las mismas estructuras armadas, como ocurrió en la Universidad de Córdoba donde, a través de la llamada “Toma a sangre y fuego de la Universidad de Córdoba”, se registró un balance de desplazamiento y desaparición de alrededor de 60 personas entre trabajadoras, estudiantes y docentes de la institución, situación que aunque oculta para la mayoría de la esfera pública monteriana, supuso un fuerte cambio en la identidad, la confianza, las relaciones y en general, los ejercicios de la ciudadanía local.

Esta situación no está alejada de las realidades de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, pues en el caso específico de las mujeres transgeneristas en Montería, su lucha diaria ha tenido que ser por sobrevivir en un entorno en el que se han naturalizado ejercicios de violencia en contra suya, basados siempre en el arraigo general de las dinámicas patriarciales y el ascenso a la hegemonía de las masculinidades tradicionales, pero ejecutado a través de la legitimación que las armas suponen en contextos de guerra como el de la ciudad.

Plantear esta discusión no implica suponer que con la guerra aparecieron las violencias machistas y la discriminación a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Por el contrario, se trata de reconocer la teoría que textos como *Aniquilar la diferencia* (Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015) han planteado para explicar que los imaginarios y las representaciones que dan origen a violencias

machistas y formas de discriminación no aparecen en la misma temporalidad que los contextos de guerra. Sin embargo, es en la aparición de estos contextos donde se crean las condiciones para la expansión y la legitimación de dichos discursos y actos que se sostienen hasta la actualidad. Hecha esta precisión, se debe aclarar que el análisis de la situación actual de las mujeres transgeneristas en Montería debe hacerse en clave de la interseccionalidad que representan las afectaciones de la violencia armada frente a las realidades actuales de la violencia económica de ‘mujeres transgeneristas monterianas’, identificación que, para efectos de este trabajo, se refiere específicamente a trabajadoras sexuales de Montería que ejercen en lugares públicos.

En este sentido, el presente análisis se refiere a la problemática que supone la legitimación de los discursos machistas y la manera como, a través de ellos, se han configurado ejercicios de discriminación que en el plano laboral, por ejemplo, marginan a las mujeres transgeneristas a ejercer el trabajo sexual como fuente de ingresos, en condiciones de desprotección para sus vidas y atadas a situaciones de sobrevivencia en las que no es factible el desarrollo o ejercicio de dinámicas de participación política.

Aproximarnos al trabajo sexual como una forma de libertad sexual de las mujeres transgeneristas en la ciudad de Montería es controvertible. Es necesario ratificar que el trabajo sexual en la ciudad está permeado por una cultura sexista muy extendida en la sociedad colombiana y por la injerencia opresora del modelo neoliberal en las relaciones entre hombres y mujeres.

El trabajo sexual tiene una relación simbiótica con el sistema patriarcal y se nutre del naturalizado machismo que caracteriza a la región Caribe, donde la sexualidad masculina se construye generalmente de manera fragmentada con relación a las otras dimensiones del ser humano.

El macho costeño va donde las “perras” porque allí le está permitido elegir a la mujer que deseé, y está legitimado socialmente para someterla a sus deseos sexuales, aunque estos impliquen, en

muchas ocasiones, violencias. Debajo del puente metálico o en las calles del centro, los monterianos prefieren mujeres voluptuosas, jóvenes y *paisas* para encarnar la fantasía del narco todopoderoso al que están acostumbrados a ver en la televisión. Detrás de esa búsqueda existe una imposición del deseo sexual unilateral y sin limitaciones, como una forma de supremacía consciente o inconsciente de poder.

El sometimiento de las trabajadoras sexuales en precarias condiciones de vida, con la afectación de sus derechos, subyugadas a los deseos sexuales de algunos, no puede concebirse como libertad sexual, sino como un abuso de las condiciones de extrema vulnerabilidad de algunas poblaciones. Son muchas las personas que se ven conducidas a la prostitución por las circunstancias, en un entorno como el de Montería, con condiciones desiguales y discriminatorias, principalmente por razón del género, la orientación sexual, o la clase social.

Por otro lado, entender exclusivamente el trabajo sexual como la compra y apropiación de las mujeres por parte de los hombres, también es una perspectiva sesgada y construida desde el imaginario adulto-hetero-céntrico-patriarcal dominante que desconoce el intercambio de servicios sexuales por dinero entre personas. Desde esta óptica, el estigma hacia las trabajadoras sexuales aumenta, ya que son despojadas de su autodeterminación y subjetividad. Se ignora el aspecto transgresor que tiene “*la perra*” por mostrarse “*arrecha*” e imponer sus normas en un comercio sexual que históricamente ha existido. Además, bajo estos abordajes se olvida que en la actividad sexual no sólo trabajan mujeres biológicas (también lo hacen mujeres transgeneristas y hombres). En la práctica, en lo que nos concierne, se invisibiliza la diversidad que existe en el ejercicio del trabajo sexual y se ocultan las estrategias de empoderamiento, autoafirmación, organización y autogestión de este sector poblacional, así como su capacidad para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, su capacidad de decisión, su capacidad de negociación en los pactos con los clientes, y no se reflexiona sobre qué hacer para facilitar el desarrollo de estas capacidades.

Para muchas mujeres, el trabajo sexual como medio de subsistencia, sin un control masculino, es una oportunidad no solamente de generación de ingresos sino de claro empoderamiento. En todo caso, la situación deseable es que realmente las trabajadoras sexuales no se vean obligadas al ejercicio de la prostitución, sino al de una actividad profesional que se pueda o no elegir libremente como cualquiera otra. Lo verdaderamente preocupante de la “*perra alborotada*” no es que le guste el sexo, o la actividad sexual en sí misma, sino las circunstancias que habitualmente la rodean de marginalidad, delincuencia, dependencia y necesidad.

POR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

El debate ideológico es continuo en la comprensión del trabajo sexual. En Montería hay mucho camino por recorrer. Pero lo cierto es que mujeres, mujeres transgeneristas y hombres, ejercen a diario la actividad sexual como estrategia de obtención de ingresos, como trabajo, y se les están vulnerando sus derechos fundamentales. Esos derechos de los que tanto hablamos: el derecho a la vida digna, a la igualdad y no discriminación, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la salud, a la participación.

Reivindicar los derechos de las personas trabajadoras sexuales implica reivindicar unas relaciones de trabajo en condiciones dignas y nunca de explotación. Para ello es necesario poner en la agenda pública que los y las trabajadoras del sexo tengan garantizado un marco social donde sea posible relacionarse en condiciones de igualdad y de respeto y donde se reconozcan sus derechos sobre la actividad que realizan.

Todas las personas y organizaciones sociales que defendemos la igualdad y la equidad, estamos llamadas a pensar, individual y colectivamente, acerca de cuáles son las condiciones en las que viven las y los trabajadores sexuales, y nos corresponde, coherente y consistentemente, luchar porque tengan los mismos derechos de cualquiera otra persona. Hay que trascender las perspectivas situadas del adoc-trinamiento adulto-hetero-céntrico-patriarcal del

trabajo sexual, y comprender que ese espacio también debe ser un espacio igualitario que garantice las condiciones de vida y de trabajo de cualquier persona.

Se trata de lograr una sociedad donde sean posibles unas relaciones emocionales y sexuales sin maltrato ni violencias, donde cualquier trabajador o trabajadora tenga reconocidos sus derechos y se respeten en las relaciones laborales, donde el trueque esté por encima de la mercantilización y donde el trabajo sexual sea ejercido en condiciones de igualdad y con pleno reconocimiento de derechos.

Las personas que se dedican al trabajo sexual tienen que tener los mismos derechos que cualquiera otra persona trabajadora. Pero ninguna propuesta, ninguna solución, ningún camino para alcanzar estos derechos, podrá dejar de lado la opinión y participación activa y efectiva de las y los trabajadores sexuales, que son las y los sujetos activos en esta lucha y protagonistas de sus conquistas.

En toda iniciativa social que aborde este asunto, las y los trabajadores sexuales deben desempeñar el papel de protagonistas, incorporando su voz, sus experiencias, sus deseos, sus necesidades y expectativas. De lo contrario, se corre el riesgo de continuar en la espiral de opresión y discriminación a un sector de la sociedad que desempeña, ya sea por circunstancia de vida, de estructura social, por deseo o autodeterminación, el trabajo sexual como medio de subsistencia.

La sororidad, la solidaridad y la hermandad son parte fundamental de las soluciones. Sensibilizarse con personas que ejercen el trabajo sexual requiere denunciar los casos de abusos policiales y pedir verdadera protección sobre ellas y ellos; y también significa acompañarlas(os) en sus exigencias: que suspendan la persecución y que se les otorguen derechos laborales.

Es inocultable, al parecer, que el interés por parte de las instituciones policiales de Montería es “criminalizar” a las personas trabajadoras sexuales y responsabilizarlas de cuanto sucede en la ciudad. Los abusos de autoridad suelen ser vedados por el gobierno local; el trabajo sexual no es un asunto “prioritario” en las agendas públicas y/o políticas,

aunque los periódicos suelen estar atiborrados de divulgación de medidas sociales que no se materializan, que se quedan en letras muertas, mientras en las calles se ataca y se mata a las y los trabajadores sexuales.

LAS INICIATIVAS LANZADAS.

Un amplio número de las “medidas sociales” propuestas alrededor del tema de la prostitución en Montería, tiene que ver con proyectos de reglamentación del servicio o la creación de claustros para la atención de clientes. Ambas iniciativas, según las mujeres transgeneristas trabajadoras sexuales, las marginalizan y estigmatizan, les restringen el derecho al acceso de los bienes públicos (las calles), y las perciben, entre otros riesgos, como focos de infección de enfermedades de transmisión sexual, aumentando el prejuicio de que el trabajo sexual es un trabajo inmoral que se debe ejercer en la clandestinidad, y provoca que estén expuestas a ser explotadas por proxenetas a cambio de cierta protección; también las hace vulnerables a redes de trata y extorsiones por autoridades corruptas.

La reglamentación se convierte en reglamentarismo; no tiene que ver con derechos sino con control y vigilancia, con discursos moralistas e higienistas que estigmatizan y discriminan a las y los trabajadores sexuales y, más aún, desconocen sus derechos a la organización y la autogestión, propiciando que el Estado profundice, acentúe y establezca normas que busquen regular actividades y conductas.

Otras iniciativas con gran eco en la sociedad monteriana corresponden a la abolición del trabajo sexual o la oferta de otras alternativas de generación de ingresos para que “dejen esa vida”. Estas propuestas, en primer lugar, desconocen que el trabajo sexual en la ciudad es diverso y, como ya hemos establecido, obedece a circunstancias contextuales particulares, en las que la autodeterminación y la libertad y los niveles de opresión varían en cada persona; y, segundo, invalida la exigencia por parte de las personas trabajadoras sexuales de que se les reconozca la actividad laboral que realizan y, en

consecuencia, se ponga fin a la discriminación, la estigmatización y las violaciones de que son objeto y víctimas.

LA PROPUESTA DE AUTO-GESTIÓN.

La propuesta más cercana al discurso e interés de las personas trabajadoras sexuales en Montería es la auto-organización, ya que muchas no están dispuestas a que se les siga juzgando, que se les diga y se les trate como “*perras*”, que se siga hablando en su nombre, que se les quite el nombre o su libertad de auto-reconocerse diversas, que se les niegue la capacidad de acción y decisión. El camino elegido es el empoderamiento y están uniendo sus voces para exigir derechos laborales que mejoren sus vidas y trabajos.

Las y los trabajadores del sexo en Montería han comenzado a gestar una organización sindical, con miras a integrar la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTra-Sex). Han acogido, mayoritariamente, la lucha popular. Reconocen que sus problemáticas no son exclusivas, sino inclusivas de todas aquellas personas que sufren la represión, la discriminación, la marginación y la violación de sus derechos en el territorio. La bandera es la defensa, promoción, reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas trabajadoras sexuales, en particular de sus derechos laborales.

Finalmente, parte de nuestra intención con ‘*Una mirada sobre las “perras” del Sinú*’ va mucho más allá del reconocimiento de los derechos laborales y busca resquebrajar el estigma implícito en las maneras y formas convencionales de nombrar a las personas que ejercen algún tipo de trabajo sexual. Las y los trabajadores sexuales no son ni “*perras*”, ni son “*putas*”, ni son “*bandidas*”, ni son “*rebusconas*”, ni son “*plata fácil*”, ni son “*chirretes*”… Son personas insertadas en el universo de la diversidad. Son seres humanos multidimensionales, heterogéneos, con oportunidades y conflictos, con la carga que implica el ejercicio del trabajo sexual, siempre en riesgo de ser sometidos a juicios y de ser señalados y castigados por ser “*malas personas*” o “*personas*

inmorales”. Pero todas capaces de transformar los entornos sociales opresores e inquisidores, todas capaces de buscar las maneras, individuales y colectivas que más les convengan para vivir bien, resistir y revestir las manifestaciones de la dominación adulto-hetero-céntrico-patriarcal, cada una desde el lugar donde esté y quiera estar con otras personas, desde los espacios que entre todas y todos construimos como sociedad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015).

Aniquilar la Indiferencia. Lesbianas, gays, bisexuales, y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. (Primera Edición). Bogotá: CNMH – UARIV – USAID – OIM.

Corte Constitucional. (2010). *Sentencia T-629/10*.

Corte Constitucional. (2016). *Sentencia T-594/16*.

León Medina, F. (2002). *Alienación y sufrimiento en el trabajo. Una aproximación desde el marxismo*. Tesis doctoral no publicada. Universidad Autónoma de Barcelona

Senador considera que sexo entre homosexuales es “sucio, asqueroso y excremental”. *El Espectador* (2012, 20 de noviembre). <https://www.elespectador.com/noticias/politica/senador-considera-sexo-entre-homosexuales-sucio-asqueroso-articulo-388137>. Consultado en 12 de junio de 2017.

Viveros Vigoya, Mara. (2013). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2-17.

OTRA BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Pateman, C. (1995). *El Contrato Sexual*. (Primera Edición). Iztapalapa, México: Editorial Anthropos.